



Pedido de Cotización

Expediente: 496 / 2020 **Compra directa Nro:** 165 / 2020
Fecha de apertura **Hora:** **Lugar:** ADMINISTRACION CENTRAL

Sres:

. N.: 0 Piso: Dto./Of.
9410 USHUAIA
TIERRA DEL FUEGO

Por la presente solicito cotizar los Items detallados en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos conforme a las condiciones mas abajo expresadas:

Item	Cantidad	Descripción del Item	P.Unitario	Total Item
1	2.00 MENSUAL	MANTENIMIENTO EDILICIO E INSTALACIONES		
Descripción adicional:		conforme condiciones particulares		
TOTAL COTIZADO				

Importa la presente propuesta la suma de Pesos:

.....
.....

Condiciones Generales:

Plazo de entrega: **DOCE (12) meses a partir de la suscripcion del contrato.**
Lugar de entrega: **ADMINISTRACION CENTRAL**
Condiciones de Pago: **PAGO A TREINTA DIAS**
Plazo de mantenimiento de oferta: **Treinta (30) días**

Clausulas Generales

La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones generales y particulares que rigen el presente acto, normado por la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 24/2015 y N° 79/2015, Decreto Provincial N° 674/11, adherido en la D.P.O.S.S. a través de Resolución D.P.O.S.S. N° 485/2011 y Resolución OPC N° 84/2020.-

La presente contratación se encuadra en las excepciones dispuestas en el Artículo 18° inciso k) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Reglamentario 2640/2018.

Se deberán cumplimentar en todas sus partes las Cláusulas Particulares expresadas a continuación:

Condiciones Particulares:

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se presentarán ante esta dirección hasta la fecha y hora arriba indicada a través de en la Mesa de Entradas de la D.P.O.S.S., sita en calle Gobernador Campos N° 133, hasta las 14:00 hs. Ante cualquier consulta podrán comunicarse a los siguientes números Tel: (02901) 421421 - 431100 interno 101/104/219 fax (132)- E-mail: compras@dposs.gov.ar
Asimismo, se requerirá:

1.- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL VIGENTE (Libre Deuda de Ingresos Brutos), emitido por la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF).

2 - CONSTANCIA DE INSCRIPCION VIGENTE en el Registro de Proveedores de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (PROTDF).

En todos los casos, de contar con ambos puntos en vigencia, podrá solicitarlo y/o descargarlo vía web el personal del área contrataciones y compras.

SERVICIO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO CIVIL DE LAS OFICINAS CORRESPONDIENTE A LAS INSTALACIONES Y EDILICIO DE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL

El contratado realizará sobre las instalaciones, objeto de esta contratación, un mantenimiento preventivo-programado, y mantenimiento correctivo (sólo aquellos equipos que no se encuentren con garantía vigente). El servicio y tareas a ejecutar por el oferente, tendrá como objetivo primordial la consecución del mejor estado de conservación edilicia y de instalaciones a fin de asegurar el funcionamiento continuo y eficaz de las mismas.

Las tareas de mantenimiento que realizará en las oficinas de la DPOSS, serán las siguientes:

1. Trabajos de mantenimiento de instalaciones de agua y cloaca
2. Trabajos de mantenimiento de instalaciones de gas
3. Trabajos de mantenimiento de instalaciones eléctricas
4. Refacciones de pisos, paredes, cielorrasos, techos y aberturas
5. Toda otra tarea que sin estar especificada encuadre en trabajos de mantenimiento edilicio.

Metodología de trabajo:

Las tareas comprendidas se realizarán durante CIENTO DOCE (112) horas mensuales para lo cual la DPOSS proveerá por adelantado un cronograma de tareas a efectuar durante el mes. En caso de que surjan imprevistos que requieran la realización urgente de trabajos, el cronograma se desplazara hacia el siguiente mes. Los trabajos se efectuarán en los horarios que a la DPOSS le resulte más conveniente teniendo en cuenta la atención al público, para lo cual acordara con el contratado el momento de realización de cada uno. Las herramientas para la realización de los trabajos serán provistas por el contratado. Los materiales que demanden los trabajos de mantenimiento serán provistos por la DPOSS.

Cronograma de Actividades:

Las actividades se darán conforme las necesidades de reparación y mantenimiento de los edificios y de las prioridades que se vayan marcando para cada una de ellas tanto por parte de personal jerárquico, asistiendo a todas aquellas dependencias de la DPOSS a las cuales se les haya asignado tareas de mantenimiento.

PLAZO DE CONTRATACIÓN: Según lo dispuesto como Plazo de Entrega en las Condiciones Generales del presente pedido de cotización, será de DOCE (12) MESES a partir de la firma del contrato respectivo.

LUGAR DE ENTREGA: El servicio de mantenimiento edilicio será realizado en cualquier dependencia que resulte necesario de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA: Treinta (30) días a partir fecha de la recepción de la propuesta. -

COTIZACION: La cotización se realizará en PESOS. El precio cotizado no deberá incluir IVA, en virtud de la exención dispuesta mediante Ley N° 19.640. En el presente pedido de cotización el proveedor deberá formular el valor total por ciento doce (112) horas de trabajo en un mes por los doce meses de contratación. -

GARANTIA DE ADJUDICACION: el adjudicatario deberá conformar la garantía de Adjudicación del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto adjudicado y deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posterior al recibo de comunicación y constituida de acuerdo a lo establecido en las formas de constitución de la garantía.

FORMA DE CONSTITUCION DE LA GARANTIA:

Según el Art. 34° punto 22 del Decreto Provincial N°674/11, o norma que en el futuro la reemplace.

Asimismo, podrá constituir:

- a) Con pagaré sin protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS sin abreviaturas.

FACTURACION: La facturación deberá ser TIPO "A", "C" o "M" conforme a la legislación vigente y en cuyos importes NO SE INCLUIRA el impuesto al valor agregado (I.V.A.) teniendo en cuenta que toda la provincia se encuentra exenta del mismo en virtud de la Ley N° 19.640. C.U.I.T N° 30-58708307-4.

La facturación se presentará a través de la mesa de entradas de la DPOSS, a mes vencido entre los días 01 al 10 de cada mes, en el horario de 8.30 a 14.00 hs, junto informe de tareas/servicios realizados en el periodo de facturación. En caso de facturación electrónica, podrá ser remitida al siguiente correo: compras@dposs.gov.ar

CONDICIONES DE PAGO: Según Condiciones Generales del presente Pedido de Cotización. Dicho plazo será contado desde la fecha de recepción de la factura ante esta Dirección, previa conformidad del servicio efectuado.

De manera extraordinaria, el proveedor podrá consignar otra Condición de Pago al momento de presentar la cotización, aclarando los motivos que obedece dicha modificación. En tal sentido, ésta Dirección evaluará dicha solicitud teniendo en cuenta las razones argumentadas por el proveedor.

MUY IMPORTANTE: La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para el presente acto, que se realiza sobre la base del Decreto Provincial 674/2011.

Firma del proponente:

Domicilio completo del proponente

Número de inscripción de Ingresos Brutos:

Número de inscripción C.U.I.T.

